



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Ampliación de Créditos **031/2024**, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de CIENTO DIECINUEVE MIL NOVENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (119.095,39 €), constituye una ampliación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- El recurso propuesto para financiar la presente modificación presupuestaria es el exceso de derechos reconocidos sobre las previsiones definitivas de la aplicación de ingresos 399.12 "Ingresos costas contratos defensa y representación jurídica".

A la fecha que se informa se han contabilizado en dicha aplicación cargos por importe de 125.383,21 €, que exceden en 119.095,39 € la previsión total de la misma, que es de 6.287,82 €.

- La aplicación de gastos 01/92013/22605 es una de las declaradas ampliables en punto 2 de la Base 7.3 de Ejecución del Presupuesto del año 2022, prorrogado para el ejercicio 2024, en función de los mayores derechos reconocidos sobre los previstos en la aplicación de ingresos 399.12.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

NECESIDADES DE CRÉDITO

AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS		
Aplicación	Descripción aplicación	Importe €
01/92013/22605	Costas defensa y representación jurídica - Gabinete jurídico.	119.095,39
Suma Ampliación de Crédito		119.095,39
TOTAL NECESIDADES DE CRÉDITO		119.095,39

		Código Cifrado de Verificación: 2K26Y4S0C5K2QA0	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio	FECHA	20/05/2024
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	20/05/2024
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2024/4731			



FINANCIACIÓN

MAYORES INGRESOS		
Aplicación	Descripción aplicación	Importe €
399.12	Ingresos costas contratos defensa y representación jurídica	119.095,39
Suma Mayores ingresos		119.095,39
TOTAL FINANCIACIÓN		119.095,39

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.3 del actual Presupuesto, y visto el informe de intervención de fecha 17 de mayo de 2024, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, **Ampliación de Créditos 031/2024**, al vigente presupuesto de gastos por importe total de **119.095,39** euros.

D. Francisco J. Delgado Aguilera
Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio.
Por delegación efectuada en R.A. 19/12/2023

		Código Cifrado de Verificación: 2K26Y4S0C5K2QA0	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio	FECHA	20/05/2024
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	20/05/2024
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2024/4731			